Se aprueba en firme en la Sesión Ordinaria 025-2024.----------

16 de abril de 2024.----------

SESIÓN EXTRAORDINARIA 024-2024

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA **CERO VEINTICUATRO** GUION DOS MIL VEINTICUATRO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, CELEBRADA A LAS **DIECIOHCO HORAS** DEL **DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO**, EN SESIÓN **PRESENCIAL.** CUMPLIENDO CON LOS REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NECESARIAS, TENIENDO CERTEZA QUE NO EXISTE INTERPOSICIÓN HORARIA EN LOS MIEMBROS PRESENTES.----------

MIEMBROS PRESENTES

Lic. Luis Manuel Morera Morera	Presidente
M.Sc. Ana Eleida Arguedas Beita	Vicepresidente
Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa	Secretaria
Lic. Nelson Sánchez Castro	Vocal I
Bach. María Auxiliadora Solera Jiménez	Vocal II

Preside: Lic. Luis Manuel Morera.----------

Secretaria de actas: Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa.----------

ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO I- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.----------

Artículo 1- Comprobación del cuórum.----------

Artículo 2- Revisión y aprobación del orden del día.----------

CAPÍTULO II- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.----------

Artículo 3- Lectura de la correspondencia recibida y respuesta que requiera de ella.----------

CAPÍTULO III- ATENCION DE VISITA.----------

Artículo 4- Se recibe en audiencia al señor Jeffrey Navarro Chacón de la empresa CNET.SA, para exponer su propuesta de sistema de votaciones electrónicas para las elecciones de Junta Directiva, Fiscalía y Tribunales".----------

Inicia a las 6:30 pm.----------

CAPÍTULO IV- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.----------

Artículo 5- Seguimiento a la "Propuesta del Reglamento de Elecciones para ser aprobado en Asamblea General."----------

- Revisión de propuestas hechas por Marcos Crisanto Bravo e integración a la propuesta de las que se consideran pertinentes de acuerdo al criterio de este Tribunal.----------

- Acuerdos de modificación a la Propuesta del Reglamento de Elecciones para ser aprobada en Asamblea General Extraordinaria.----------

Artículo 6- Seguimiento a la Campaña de Motivación y Actualización de Datos 2024.----------

- Definición y envío de oficio a la Junta Directiva, con copia a todas las jefaturas, denunciando anomalías de la administración, que afectan directamente el cumplimiento del PAO respecto a las giras para capacitaciones de RI y Asambleas Regionales. Situación que nos obliga a suspenderlas.----------

CAPÍTULO V- ASUNTOS VARIOS.----------

CAPÍTULO VI- CIERRE DE SESIÓN.----------

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.----------

Artículo 1: Una vez comprobado el cuórum, con cinco miembros propietarios en sesión **PRESENCIAL**. Se cuenta con la presencia de la Secretaria Administrativa del Tribunal Electoral, Shirley Marín Herrera y la Asesora Legal del Órgano, Ana Victoria Delgado.--------

Artículo 2: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria 024-2024. El señor Luis Manuel Morera Morera, Presidente, somete a aprobación el orden del día, se aprueba quedando de la siguiente manera: **Acuerdo 01.** Aprobar el siguiente orden del día: **CAPÍTULO I- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. CAPÍTULO II- LECTURA Y ANALISIS DE CORRESPONDENCIA. CAPITULO III- ATENCION A VISISTAS. CAPITULO IV- ASUNTOS VARIOS. CAPÍTULO V- CIERRE DE SESIÓN. Aprobado con cinco votos a favor y en firme.----------**

CAPÍTULO II- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.----------

Artículo 3: Lectura de la correspondencia recibida y respuesta que requiera de ella.----------

1. De: Fiscalía (Jicsa Jenkis). Asunto: Invitación a Evento Entrega de Reconocimientos a Centros Educativos Privados. Buenas tardes Estimados y Estimadas.----------

Espero se encuentren muy bien, adjuntamos invitación formal al Evento denominado "Entrega de Reconocimientos a Centros Educativos Privados", el cual se realizará en el Hotel Crowne

Plaza Corobici, el próximo 12 de abril del 2024, a partir de las 05:30 p.m., hora en que iniciará la acreditación. La vestimenta es formal.----------

A la vez, les comento que la Fiscalía ha reservado UN espacio para cada miembro del Tribunal Electoral. Favor, confirmar asistencia. Cualquier consulta, estoy para servirles.----------

2.De: Jennifer Abarca Soto. Fecha: 10 de abril, 2024. Asunto: Presupuesto 2025.----------

Compañeros les quiero recordar la preparación del presupuesto para el periodo 2025 el mismo debe estar listo para el mes de Junio.----------

Recuerden: Las solicitudes de equipo de cómputo se le entregan a T.I para su aprobación.-----

Para la elaboración de este presupuesto no estaremos sacando o calculando promedios de viáticos o papelería por lo que les solicitamos afinar la punta al lápiz para no dejar ningún proyecto que sus departamentos requieran sin fondos.----------

Favor comunicarlo a su personal a cargo para tener toda la documentación lista a tiempo y cumplir con las fechas establecidas. Cualquier consulta estamos a la orden.----------

3. Lilliam Navarro Navarro. Fecha: 09 de abril, 2024. Buenas tardes estimada Shirley. Un gusto saludarla nuevamente. Según conversamos telefónicamente, me permito comentarle sobre nuestro servicio. En febrero del año 2022, COLYPRO nos contrató un servicio de notificaciones electrónicas para la convocatoria de la Asamblea Anual. En ese momento, la contratación se tramitó por medio del Departamento de Cobros con Luis Madrigal e Informática con Antonieta Scafidi (ya no está).----------

El servicio de notificaciones electrónicas le permite tener constancia, de que efectivamente el Colegiado recibió, abrió, aceptó la comunicación, dejando evidencia, de esas acciones por parte del Colegiado. COLYPRO ha contratado por dos años, la custodia de esas evidencias y Luis Madrigal tiene acceso a esa información.----------

Se contrató el derecho de uso de la licencia y el consumo de 10.760 Notificaciones (10.545 por correo electrónico y 215 por SMS). Si requieren el servicio para las próximas convocatorias, ya no tienen que contratar el derecho de uso de la licencia, únicamente, contratan la cantidad de envíos. Se les mantendrá el precio para el consumo de 10.760 notificaciones, bajo el esquema contratado en el 2022, que es por un monto de: $6.471,05. Si consideran que es otra cantidad de notificaciones las que requieren, no duden en indicarlo para cotizarles nuevamente. En caso de requerir analizar el precio más a fondo y conocer el detalle del servicio,

podemos concretar una reunión virtual o presencial. Adicionalmente, este servicio se puede utilizar, no solo para las convocatorias de las Asambleas, si no, para enviar a los Colegiados información que COLYPRO requiera tener evidencia de esa comunicación, ya que los affidavits o certificaciones generadas por la plataforma, se pueden utilizar como prueba para procesos legales.--

Quedo atenta y a la orden para cualquier consulta al respecto. Un cordial saludo.---------------

CAPÍTULO III- ATENCION DE VISITA.---

Artículo 4: Se recibe en audiencia al señor Jeffrey Navarro Chacón de la empresa CNET.SA, para exponer su propuesta de sistema de votaciones electrónicas para las elecciones de Junta Directiva, Fiscalía y Tribunales." Inicia a las 6:30 pm.--

Se recibe en audiencia a los señores Jeffrey Navarro Chacón y Cristhian Carvajal (de manera presencial) y al señor Reynaldo Durán (de manera virtual) de la empresa CNET.SA Presidente los introduce y explica la dinámica del proceso electoral. Los representantes indican que ellos tienen toda la tecnología para llevar a cabo el proceso electoral. Pregunta si hay un cartel donde se respalde como se quiere cada votación, los aspectos de seguridad y los implementos requeridos. Comentan el trabajo que realizan en el Colegio de Ciencias Económicas. Utilizan la cédula para leerla con un dispositivo y así garantizar los procesos en asambleas. El sistema que ofrecen se llama Sismo y proceden con la explicación del funcionamiento. Ofrecen un video explicativo de cómo se lleva a cabo la votación. Se puede ir viendo cuántas personas han votado según el padrón. Hacen bitácoras y todo está encriptado. Dan una llave para evitar manipulaciones. El sistema puede ser auditado y todo está en la nube. Tienen planes de contingencia y todo el proceso se pasa monitoreando al servidor. Se registra si la persona ingresa al sistema y no vota. Se muestra un demo del sistema y explican que se otorga una clave la cual llega por correo electrónico o por un SMS y comentan las estadísticas que se pueden obtener del sistema. Indican que, en caso de ser necesario, firman un contrato de confidencialidad. Lo importante del padrón es poder generar las credenciales por lo que requieren tenerlo al menos cuarenta y ocho horas antes. Presidente les explica que es el departamento de compras quien se encarga del trámite para seleccionar la empresa y que es muy importante poder hacer un simulacro. Auxiliadora Solera Jiménez, pregunta por los paquetes para personas con necesidades especiales, respecto a la Ley 7600. Se indica que el

sistema de ellos cubre necesidades como por ejemplo de voz, aumenta o disminuye el tamaño del texto, colores, tamaño del cursor y pueden agregar adicionales. Ofrecen hacer demostraciones y si se aprueba el servicio hacen simulacros. Requieren de dos meses al menos para poder alistar todo lo necesario ya que solo se necesita de ajustes visuales porque el proceso tiende a ser repetitivo. Lo más complejo es el envío de correos. Contratan un servicio especial para enviar los correos masivos. Finalizado el proceso, los datos son de Colypro. Presidente pregunta por un costo aproximado, y se responde que entre diez y doce millones de colones. Consideran que no se requiere de equipo, porque todo está en la web. Ellos si llevan equipo es solo para abrir una página, pero esto no les parece funcional o la presencia de funcionarios de ellos en los lugares, porque ahí no se puede resolver nada. Lo que se hace es comprar un dominio solo para las elecciones. Presidente indica que por favor se envíe la cotización para poder presupuestar.----------

CAPÍTULO IV SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.----------

Artículo 5: Seguimiento a la "Propuesta del Reglamento de Elecciones para ser aprobado en Asamblea General".----------

- Revisión de propuestas hechas por Marcos Crisanto Bravo e integración a la propuesta de las que se consideran pertinentes de acuerdo al criterio de este Tribunal.----------

- Acuerdos de modificación a la Propuesta del Reglamento de Elecciones para ser aprobada en Asamblea General Extraordinaria.----------

El Presidente propone este artículo se aborde en la siguiente sesión. Los cinco miembros votan a favor.----------

Artículo 6: Seguimiento a la Campaña de Motivación y Actualización de Datos 2024.----------

- Definición y envío de oficio a la Junta Directiva, con copia a todas las jefaturas, denunciando anomalías de la administración, que afectan directamente el cumplimiento del PAO respecto a las giras para capacitaciones de RI y Asambleas Regionales. Situación que nos obliga a suspenderlas.----------

Se proyecta y lee el documento que se enviará a las jefaturas y Junta Directiva donde el Tribunal Electoral, expone las situaciones vividas en la giras, indicando los responsables de cada evento y las medidas a tomar. Solera Jiménez, opina que es importante que se indique que todo sea por escrito. Después de comentar y organizar los eventos, el documento es el siguiente:--------

Alajuela, 11 mayo, 2024.----------

CLYP-AG-TE-005-2024.----------

~~Señores~~----------

Junta Directiva.----------

COLYPRO.----------

Estimados señores.----------

~~Luego de saludarles muy respetuosamente~~, ~~nos permitimos solicitarles su apoyo e intervención~~, para mejor resolver, ante una serie de hechos incómodos que se han venido presentando y que obstaculizan en buen desempeño y funcionamientos de este Tribunal y el logro de los objetivos planteados en el PAO 2024.----------

~~CONSIDERANDO~~.----------

En el Plan Estratégico se establece que el Tribunal Electoral, debe realizar una campaña anual de actualización de datos, que es de suma importante; por cuanto nos permite obtener un Padrón Electoral robusto para todos los procesos electorales. Como parte importante de esa campaña, ~~nos hemos dado a la tarea de participar en las capacitaciones de los~~ RI, ~~así como en las~~ Asambleas Regionales, para motivar a los colegiados a actualizar sus datos y participar activamente en los próximos procesos electorales. Contar con el apoyo de los RI en la promoción de la campaña de actualización, es un elemento fundamental para garantizar el éxito ~~de la misma. Fruto de todos estos y otros esfuerzos, se ve reflejado en los resultados parciales~~ de la campaña. Al día de hoy, han actualizado sus datos un total de 8105 colegiados. Para obtener una comunicación efectiva y funcional con cada una de las Regiones de Colypro, se estableció, que un miembro del Tribunal fuera el enlace con cada una de ellas, lo que hace muy ~~necesario que el enlace asista a las capacitaciones de RI y las Asambleas, de su Región enlace~~. Por razones diversas, no es posible la asistencia de todos los miembros a todas las capacitaciones y asambleas programadas, por tanto, se distribuyó la asistencia a las mismas de tal forma que siempre haya representación del Tribunal.----------

~~Debemos tomar en cuenta este Tribunal cuenta con tres miembros que son funcionarios activos~~ del MEP y 2 jubilados.----------

Los miembros activos requieren de permisos en sus labores o bien utilizar sus días de vacaciones para poder asistir a estas actividades. Se han estado haciendo las gestiones

necesarias para participar con entusiasmo y con responsabilidad, por el éxito de la campaña y el bien de la corporación.----------

Para las capacitaciones de RI, hemos tomado el acuerdo de llevar a nuestra secretaria administrativa, como apoyo en todos los aspectos administrativos, así como en la entrega de los signos externos y desplegable de la campaña; cumpliéndose la política de la entrega de los mismos durante el lapso de la exposición. A ella se le encarga de coordinar todo lo respecto a transporte, viáticos, hospedaje, custodia y control de los signos externos y desplegables.--------

Lamentamos informar que se han estado dando una seria de acontecimientos que nos afectan como miembros del Tribunal.----------

DESCRIPCION DE LOS HECHOS.----------

No entendemos las razones que justifiquen los hechos ocurridos en algunas de las giras realizadas, hemos mantenido comunicación con las jefaturas correspondientes, y aunque en forma verbal se nos indicó que, se tomarán en cuenta las condiciones y necesidades del Tribunal; realmente no se han visto cambio significativo en los aspectos administrativos.-------

1. Solicitamos transporte en tiempo y forma, y se nos indica que no pueden darnos transporte para el Tribunal, que lo único que se nos ofrece es que nos acomodemos en los campos que quedan de la buseta que lleva a los administrativos que van para la actividad.----------

Nos corresponde ajustar la asistencia a los campos que sobren. Y no consideramos que eso sea correcto ni justo, a no ser que esa misma medida aplique por igual para todos los órganos (Junta Directiva, Fiscalía, Tribunales y Jefaturas Administrativas).----------

2. Ante una situación desagradable que se presentó en la gira a la capacitación de RI de la región de Coto, donde fue muy evidente que los funcionarios se molestaron por la hora de salida (12:00 md) y tener que recoger a dos miembros del Tribunal en la Sede de San José, es más, hasta pretendían que el tribunal saliera al día siguiente entre 3 y 4 am, para poder ellos irse a las 10:00 am. Esta situación generó situaciones muy incómodas para los miembros del Tribunal.

Posterior al evento, en reunión con la jefatura se determinó que, por consideración a los miembros activos del Tribunal, la hora de salida se ajustará a los requerimientos de los horarios de ellos además de que los miembros del Tribunal que así lo requieran, se deberán recoger en la Sede de San José. El problema es que en la realidad no se ha cumplido en todas las siguientes, por cuanto:----------

- Los coordinadores de giras imponen la hora de salida, sin tomar en cuenta los requerimientos del Tribunal.----------

- En la gira a la Asamblea Regional de Coto, se negaron a ir a recoger a Don Nelson Sánchez a la sede de San José. Él se trasladó a Alajuela ante la negativa total.----------

- En la pasada gira a Pérez Zeledón, el encargado de transportes dio la orden explícita al chofer de no devolverse a recoger a los miembros del Tribunal Electoral al hotel, según la administración, los miembros del tribunal deberían irse a las 6:30 a.m., para la capacitación de RI, aunque su participación fuera a las 2:00 p.m. según correo recibido, si no se iban a esa hora debían viajar por sus propios medios, por cuanto no había recursos. Logramos que los fueran a trasladar del hotel a la sede de la capacitación por intervención de Doña Georgina, por intervención del presidente del Tribunal.----------

POR TANTO.----------

Sin dejar de creer que la participación de este Tribunal en las capacitaciones de los RI y las Asambleas Regionales, son de vital importancia para la Campaña de Actualización de Datos y los próximos procesos electorales. Teniendo bien claro que estas actividades forman parte del PAO 2024 y la gran importancia de su ejecución. Queremos manifestarles que nos sentimos impotentes e irrespetados como colegiados y sobre todo como Tribunal Electoral. No estamos dispuestos a seguir soportando tales situaciones.----------

Estas giras son voluntarias, y si se proyectaron fue con el único fin de buscar las mejores acciones para el bien de la corporación y sus colegiados, para cumplir con nuestras metas y proyectos. Pero no es justo, los compañeros activos están solicitando permiso en sus trabajos o bien sacando de sus vacaciones para asistir a estas actividades. Los jubilados estamos dejando de hacer nuestras actividades programadas y lo hacemos responsablemente, por el bien del Colypro. Pero si no se cuenta con las condiciones necesarias, no vale la pena.----------

En sesión 023-2024, en el tema de asuntos varios, se tomó la decisión de que, si estas condiciones no cambian, el Tribunal Electoral no participará de ninguna capacitación o Asamblea más, durante este 2024. Esto llevará como consecuencia que no se pueda cumplir a cabalidad con el PAO 2024, por tanto, enviaremos las razones a las Juntas Regionales y solicitaremos que las causas sean justificadas en la próxima Asamblea General.----------

SOLICITAMOS QUE:----------

Como órgano con independencia funcional y administrativa, como lo establece la Ley 4770, este Tribunal requiere:----------

1. Que la administración cumpla sus funciones de eficacia y eficiencia en los requerimientos de este Tribunal; para el excelente desempeño y logro de los objetivos del órgano.----------

2. Que se brinde el transporte y las condiciones necesarias para toda gira u actividad que requiera este Tribunal en el cumplimiento de sus funciones----------

3. Que se gire la instrucción para que, en las diferentes etapas de los Procesos Electorales y votaciones, se tomen las medidas correspondientes, con anterioridad, para lo concerniente a transporte y logística de los mismos.----------

Finalizamos la presente, indicando que estamos dispuestos a participar de una reunión con todas las partes, o bien una audiencia y defender nuestra posición; si así lo consideran necesario.----

Sin más por el momento.----------

Luis Manuel Morera Morera---------- Sandra Patricia Fallas Gamboa----------

Presidente----------Secretaria----------

cc.- Dirección Ejecutiva, - Sub Dirección Ejecutiva, - Eduardo Madrigal. Encargado de transporte.----------

CAPÍTULO V- ASUNTOS VARIOS. No hay.----------

CAPÍTULO VI- CIERRE DE SESIÓN.----------

Finaliza la sesión, a las veintidós horas con veinticuatro minutos del día y año indicado.-------

Lic. Luis Manuel Morera Morera **Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa**

Presidente **Secretaria**

Levantado de texto: Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa.